

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

### AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023

### INSTITUTO PURIFICENSE ADMINISTRADOR DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES IPABS

**DICIEMBRE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
INSTITUTO PURIFICENSE ADMINISTRADOR DE BIENES  
Y SERVICIOS MUNICIPALES IPABS**

Contralor Departamental :	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

DCD- 286

Ibagué, 23 de Diciembre de 2024

Doctor

**JESUS EMILIO GUARNIZO RODRIGUEZ**

Gerente

Instituto Purificense Administrador de Bienes y Servicios Municipales IPABS

Purificación Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al Instituto Purificense Administrador de Bienes y Servicios Municipales IPABS de Purificación Tolima, correspondiente al periodo 2023.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los métodos y la forma de rendición de la cuenta a través de la plataforma electrónica SIA OBSERVA de acuerdo con las reglas previstas en la Resolución 731 del día 29 de diciembre de 2023, modificada mediante resolución 154 del 12 de marzo del 2024, así como la veracidad de los registros consignados en los formatos, en relación con los documentos soportes y las fuentes externas de reporte de información.

### 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

### 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Instituto Purificense Administrador de Bienes y Servicios Municipales IPABS de Purificación Tolima través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023,



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Contenido:</b> Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>
	<b>INFORME DEFINITIVO</b>		

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77,9	0,3	23,37
Calidad (veracidad)	77,9	0,6	46,73
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>80,1</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FAVORABLE</b>

## 4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el Instituto Purificense Administrador de Bienes y Servicios Municipales IPABS – de Purificación Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **SE FENECE**.

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, atendiendo a que la entidad auditada no ejerció su derecho a la contradicción se procede a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

### 5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta el Instituto Purificense Administrador de Bienes y Servicios Municipales IPABS – de Purificación Tolima, se evidenció que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 5.2. SUFICIENCIA Y CALIDAD

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 1.** La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

### CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

### CONDICION:

En relación con la Rendición de la Cuenta Anual del Instituto Purificense IPABS, se evidenció que la entidad no cumplió con la distribución, el orden y los anexos estipulados en el numeral 5, parágrafo 2, del artículo 17 de la Resolución 040 del 30 de enero de 2024. Dicho numeral establece de manera clara los formatos y documentos requeridos como parte de los requisitos para la presentación de la Cuenta Anual, los cuales no fueron atendidos conforme a lo dispuesto.

Ahora bien, en la verificación de los anexos reportados por la entidad en la Plataforma SIA Contralorías en el marco de la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial con los documentos anexos requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	0	0	LAS POLIZAS PRESENTADAS SOLO TIENEN AMPARO POR EL PERIODO DEL 25-02-2022 HASTA EL 25-02-2023
g. Manual de Políticas Contables aplicado a la vigencia que se rinde y acto de aprobación, con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	0	0	PRESENTA CERTIFICACION DE NO CONTAR CON POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR LA MISMA ENTIDAD



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
m. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en PDF lo estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó.	F03_CDT	2	1	1	LA ENTIDAD APORTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL
i. Acto de Aprobación Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y actos modificatorios.	F04_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD CERTIFICA QUE NO CUENTA CON PAC
l. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO APORTÓ EL FORMATO DILIGENCIADO CON LOS INDICADORES DE GESTION APLICADOS EN LA VIGENCIA
b. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD CERTIFICO QUE NO "No se implementó Indicadores de Gestión "
d. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD CERTIFICO QUE " No se implementó Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida "
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO APORTO EL MAPA DE RIESGOS
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO LLEVO A CABO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO CUENTA CON PLANES DE ACCION
b. Seguimientos realizados por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno.	F25_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO CUENTA CON PLANES DE ACCION
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO APORTO EL MANUAL DE CONTRATACION



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**CAUSA:**

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

**EFECTO:**

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

**6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	60,0	0,3	18,00
Calidad (veracidad)	60,0	0,6	36,00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>64,00</b>
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>INEFICAZ</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

## 6.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 2. Ineficacia en el control fiscal interno de la entidad

### CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

### CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 64,00 por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es INEFICAZ, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de control y seguimiento en la Rendición de cuenta y la inexistencia de Mapa de riesgo Institucional y por consiguiente no se efectuaron los seguimientos correspondientes.

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	0	0	LA ENTIDAD NO CUENTA CON MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	0	0	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**CAUSA:**

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

**EFECTO:**

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

**7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

**7.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 3. Ineficacia del Control Interno al seguimiento planes de mejoramiento.**

**CRITERIO:**

Decreto 403 de 2020, artículo 81, 84

**CONDICION:**

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Purificación (INFI) no ha dado cumplimiento a las acciones de mejora que estaba obligado a formular como resultado de la Auditoría de Cumplimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta Anual de la vigencia 2022, practicada por la Contraloría Departamental del Tolima, conforme al Plan de Vigilancia desarrollado durante el año 2023.

Dado que la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia 2022 del mencionado Instituto no fue fenecida, y considerando que la revisión de la Cuenta Anual de la vigencia 2023 refleja observaciones en las variables de suficiencia y calidad por el incumplimiento en la rendición de la totalidad de la información y anexos requeridos mediante la Resolución 040 de 2024, así como por ineficacia del control fiscal interno de la entidad, se concluye que persisten fallas de gestión orientadas a superar las deficiencias identificadas.

Esta situación pone en evidencia la inobservancia de las disposiciones y compromisos adquiridos, lo que compromete la adecuada transparencia y gestión por parte del Instituto.

**CAUSA:**

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**EFECTO:**

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

Por lo anterior el pronunciamiento de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación al cumplimiento de los principios de la gestión fiscal integral para la vigencia 2023, producto de la evaluación a la rendición de la cuenta es **FAVORABLE** dando como resultado el **FENECIMIENTO DE LA CUENTA**.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
**Contralora Departamental del Tolima**



**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente